

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2020

EL COMISIONADO ADOLFO CUEVAS TEJA ASUME LA PRESIDENCIA INTERINA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

- *Este 29 de febrero de 2020, el Mtro. Gabriel Contreras Saldívar concluyó su encargo como Comisionado Presidente del Instituto.*
- *El Comisionado Adolfo Cuevas fungirá como Presidente interino, en tanto el Senado de la República concluye el proceso de designación, iniciado el pasado 25 de febrero.*

El Mtro. Gabriel Contreras Saldívar concluyó ayer su gestión como Comisionado Presidente del regulador, tras dos periodos de ejercicio.

El proceso para designar al Comisionado Presidente se encuentra en curso, de acuerdo con lo aprobado por el Senado, el pasado 25 de febrero. En tanto, el IFT será presidido de manera interina por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, conforme a lo que establece el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por ser el Comisionado de mayor edad entre los de más antigüedad.

El Mtro. Adolfo Cuevas Teja cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector, donde ha trabajado desde 1992. Ha colaborado en el Instituto Mexicano de la Radio; en la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación; como asesor en la materia en las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión; y en el anterior regulador, Comisión Federal de Telecomunicaciones desde 2006 y hasta la creación del IFT.

Comunicado de Prensa No. 21/2020



Dentro del mecanismo de escalonamiento en los nombramientos del Senado para el primer Pleno que se conformó en el IFT, el Mtro. Cuevas Teja fue ratificado como Comisionado del Pleno del IFT el 10 de septiembre de 2013, por un periodo que concluirá el 28 de febrero de 2022.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735 y 2729

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX



/IFTMX @IFT_MX IFTMEXIDO FTMX

